

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 4201** *Orden JUS/587/2010, de 25 de febrero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Jaral del Berrio, a favor de don Jaime de Salas Castellano.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Jaral del Berrio, a favor de don Jaime de Salas Castellano, por fallecimiento de su madre, doña María Josefa Castellano Vivanco.

Madrid, 25 de febrero de 2010.—El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.